

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALLTRADE S.A. EN LIQUIDACIÓN

En el cantón Guayaquil, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil catorce, en las oficinas cede de la compañía, siendo las 09h00, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CALLTRADE S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Abogado German Lince Manrique, en su calidad de Liquidador Principal de la compañía; y, actúa como Secretario Ad - hoc de la Junta, el Ingeniero Julio Larriva Cárdenas.

El Liquidador de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El señor Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, por los derechos que representa de la compañía CONSTRUCTORA CONALBA S.A., propietaria cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0.04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- El señor Abogado Germán Lince Manrique, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de US\$0.04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **CALLTRADE S.A. EN LIQUIDACIÓN**, el mismo que asciende a la suma de **DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,00)** representado en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0.04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.**
- 3. DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.**

El Liquidador de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

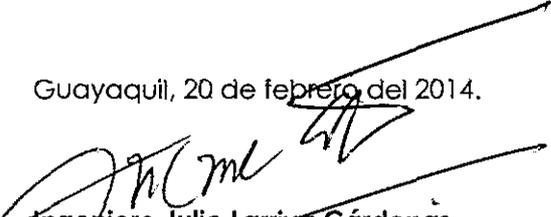
Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de accionistas, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1. **Aprobar los informes del Liquidador Principal, y del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.**
2. **Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2013.**
3. **Designar para el presente año, a la señora Kerly Merino como Comisario principal.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Liquidador de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Liquidador de la Junta la declara concluida y la levanta a las 10h00 horas.- f) Ab. Germán Francisco Lince Manrique, Liquidador Principal; f) Ing. Alfredo Xavier Baquerizo Amador - p. CONSTRUCTORA CONALBA S.A. - Accionista; f) Ab. Germán Francisco Lince Manrique - Accionista; y, f) Ing. Julio Larriva Cárdenas, Secretario Ad - hoc de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 20 de febrero del 2014.



Ingeniero Julio Larriva Cárdenas
Secretario Ad-hoc